

e) Hora: Diez treinta.

10. Otras informaciones: La información relativa a la convocatoria y la obtención de documentación se encuentra en la página web:

<http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario en función de los lotes adjudicados.

Santander, 12 de mayo de 2006.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

06/6474

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, del presupuesto general para el ejercicio de 2006, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2006; el citado acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento del artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se procede a su publicación a nivel de capítulos:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	88.000
2	Impuestos indirectos	16.000
3	Tasas y otros ingresos	13.000
4	Transferencias corrientes	322.900
5	Ingresos patrimoniales	8.800
7	Transferencias de capital	11.300
	TOTAL INGRESOS	460.000

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	199.800
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	154.800
4	Transferencias corrientes	37.600
6	Inversiones reales	67.800
	TOTAL GASTOS	460.000

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario:

1. Con Habilitación Nacional; Subescala Secretaría-Intervención

Número de plazas: Una. Situación: Cubierta

2. Escala de Administración General:

Subescala subalterna (Grupo E). Numero de plazas: Una. Situación: cubierta.

B) Personal laboral fijo.

1. Trabajador Social. Número de plazas Dos (Mancomunadas con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas).

Situación: Una cubierta y una vacante .

C) Personal laboral temporal:

1. Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Dos

Situación: Cubiertas.

2. Educador Social. Número de plazas: Una

Situación: Cubierta.

D) Personal eventual:

-1. Auxiliar adscrito a la Alcaldía. Número de plazas: Una

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1711 del RDL 2/2004 contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general, podrá interponerse directamente recurso

contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Bárcena de Pie de Concha, 12 de mayo de 2006.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

06/6566

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del reconocimiento extrajudicial de créditos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2006, acordó la aprobación inicial del reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondiente a gastos realizados en el ejercicio 2005, cuyo importe total asciende a 223.980,20 euros.

El expediente tramitado al efecto y documentación anexa, así como el acuerdo municipal, estarán expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres, 15 de mayo de 2006.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

06/6488

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2006, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2006, sus bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario, laboral y eventual al servicio de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado presupuesto, documentación anexa y el acuerdo municipal, estarán expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres, 15 de mayo de 2006.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

06/6489

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

Aprobados inicialmente por el Pleno Municipal el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicha Ley podrán examinar la documentación y presentar las sugerencias y reclamaciones a que se haya lugar.

Si no se formularon reclamaciones en el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Herrerías, 8 de mayo de 2006.—El alcalde, Francisco Linares Buenaga.

06/6500